



Hospital Carlos Carmona Montoya
Centro de Salud de Antonio Nariño
Puesto de Salud de Unión de Vivienda
Puesto de Salud de Mariano Ramos



ACUERDO N° 100.2.1.070.2023

(24 DE NOVIEMBRE DE 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE SALUD SURORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial en las conferidas en el Numeral 4 del Artículo 24 del Estatuto de la ESE (Acuerdo No. 002 de 2003 de su Junta Directiva), concordante con el Numeral 4 del Artículo 16 del Acuerdo Municipal 106 de 2003, y el Artículo 23 del Decreto 115 de 1996, y al Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Acuerdo 0438 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 100.2.1.051.2022 de noviembre 16 de 2022 la Junta Directiva, aprobó el presupuesto de ingresos y de gastos de la Red de Salud Suroriente E.S.E. para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante Resolución No. 070 del 22 de diciembre de 2022, se aprobó por parte del Consejo de Política Fiscal Municipal “COMFIS”, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Red de Salud Suroriente ESE, para la vigencia del año 2023 por la suma de **CATORCE MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14.004.487.353)**.

Que los contratos suscritos con la Secretaría de Salud Distrital de Santiago de Cali ascienden al valor de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.372.188.382)**, y el presupuesto definitivo de la Red de Salud Suroriente E.S.E. por Salud Pública es de **MIL CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.005.365.341)**, haciéndose necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$366.823.041)**.

	Hospital Carlos Carmona Montoya Centro de Salud de Antonio Nariño Puesto de Salud de Unión de Vivienda Puesto de Salud de Mariano Ramos	 
---	--	---

ACUERDO N° 100.2.1.070.2023

(24 DE NOVIEMBRE DE 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.”

CONTRATO	No. CONTRATO	VALOR	PRESUPUESTO DEFINITIVO	ADICIÓN
Realizar intervenciones Colectivas e individuales para la Promocion de la Salud y la gestion del riesgo de la poblacion residente en Santiago de Cali -PIC BP26002702	4145.010.27.1.0007.2023	505.455.258	1.005.365.341	366.823.041
Realizar la caracterizacion e intervencion de riesgos identificados y la implementacion de planes de informacion, educacion y Comunicacion (IEC) en el proyecto "Mejoramiento de la Gestion Del Riesgo por parte de los actores Del SGSSS en Santiago de Cali" BP26003078	4145.010.27.1.0033.2023	128.763.752		
Realizar las intervenciones colectivas e individuales para la promocion de la salud y la gestion del riesgo de la poblacion resiedente en Santiago de Cali - PIC 2 "FORTALECIMIENTO DE PRACTICAS SALUDABLES QUE PROMUEVAN EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LA CULTURA POSITIVA DE LA VEJEZ EN CALI" BP 26003036	4145.010.27.1.0037.2023	206.206.487		
IEC OTROSI - Realizar la caracterizacion e intervencion de riesgos identificados y la implementacion de planes de informacion, educacion y Comunicacion (IEC) en el proyecto "Mejoramiento de la Gestion Del Riesgo por parte de los actores Del SGSSS en Santiago de Cali" BP26003078	OTROSI 4145.010.27.1.0033.2023	49.739.844		
Realizar intervenciones colectivas en su area de influencia para mitigar el broe epidemico del dengue por el cual se declaro emergencia sanitaria e el distrito especial de Santiago de Cali-BP26002794	4145.010.32.1.1150.2023	115.200.000		
fortalecimiento de la atención integral en salud para las personas con discapacidad y personas con enfermedades huérfanas desde la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad BP26003410	OTROSI 4145.010.27.1.0007.2023	50.614.291		
realizar las intervenciones colectivas e individuales para la promoción de la salud y la gestión del riesgo de la población residente en Santiago de Cali, en desarrollo del siguiente proyecto Mejoramiento de Prácticas de Vida Saludable en Entornos Cotidianos de Santiago de Cali BP-26003409	4145.010.27.1.0050.2023	316.208.750		
TOTAL CONTRATOS		1.372.188.382		

ACUERDO N° 100.2.1.070.2023

(24 DE NOVIEMBRE DE 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.”

Que la Red de Salud Suroriente E.S.E., al 21 de noviembre de 2023 tiene un presupuesto definitivo por valor de **DIECISEIS MIL SEISCENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$16.603.914.565)**, más la presente adición por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$366.823.041)**, se obtiene un presupuesto definitivo por valor de **DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$16.970.737.606)**, asegurándose en la adición, los gastos para mantenimiento del 5% que equivale a **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$18.341.152)**.

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Adicionar al presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2023 de la Red de Salud del Suroriente E.S.E., el valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$366.823.041)**, en los siguientes rubros así:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	INGRESOS	366.823.041
1.1	INGRESOS CORRIENTES	366.823.041

ARTICULO 2º: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2023 de la Red de Salud del Suroriente E.S.E., el valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$366.823.041)**, en los siguientes rubros así:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	GASTOS	366.823.041
2.1	FUNCIONAMIENTO	366.823.041

	Hospital Carlos Carmona Montoya Centro de Salud de Antonio Nariño Puesto de Salud de Unión de Vivienda Puesto de Salud de Mariano Ramos	 
---	--	---

ACUERDO N° 100.2.1.070.2023

(24 DE NOVIEMBRE DE 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.”

PARÁGRAFO: Del objeto de gasto se afora el 5% de mantenimiento correspondiente a **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$18.341.152).**

ARTICULO 3º: Autorizar al gerente de la Red de Salud Suroriente E.S.E para tramitar ante el Consejo de Política Fiscal Municipal “COMFIS” la aprobación de esta adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023.

ARTICULO 4º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y para su ejecución requiere de la aprobación COMFIS.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
Presidente de la Junta Directiva
Delegada del Alcalde


CARLOS EDUARDO ARIZABALETA
Secretario Junta Directiva
Gerente Red de Salud Suroriente E.S.E

*Revisó: Laura Alejandra Pachón Cifuentes-Jefe Administrativa y Financiera
Gerardo Andrés Arana Saavedra-Jefe Área Jurídica
Proyecto: José Favian Cortes - Área de Presupuesto-Agremiado AGESOC*